

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 636, que concede naturalización dominicana al Sra. Marcelina Aguado de la Rosa (a) Lina.
(G. O. Nº 9.69, del 9 de Mayo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 636

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Marcelina Aguado de la Rosa (a, Lina, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 60864, serie 1ra., domiciliada y residente en el Hotel Lina, ubicado en la Avenida Máximo Gómez esquina Avenida "27 de Febrero", de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia.

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la se

ñora Marcelina Aguado de la Rosa (a) Lina, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 637, que concede naturalización dominicana al Sr. Pasquale Romano.

(G. O. Nº 9369, del 9 de Mayo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 637

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Pasquale Romano, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 183298, serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Padre García Nº 11, de ésta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;